



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. No 2001 090

VISTOS:

Lo informado por la Dirección de Investigación a través nota DI-155/2001 de fecha 21 de Marzo de 2001; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; lo dispuesto en el artículo 159, inciso 5º del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- Póngase término, a contar del 28 de Febrero de 2001, al Contrato de Trabajo del señor ROMULO DANILO OSES PEDRAZA, Profesional Superior D.N, de la Dirección de Investigación (Proyecto Fondef D-97 12038) por Conclusión del Trabajo o servicio que dio origen al Contrato.
- 2º El señor Director de Investigación, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; al Servicio Jurídico; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Contabilidad; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese/en/Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Marzo de 2001.

SERGIO LAVANCHY MERINO

RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de

Concepción.

RODOLFO WALTER DIAZ SECRETARIO GENERAL

REC/MSM/crs

2000-010